

Luiso Grandu

"AÑO DE CESAR, VALLEJO Y EL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS"

MINISTERIO DE EDUCACION
USE N° 14 "MFCN"
VITARTE

AREA DE DESARROLLO
ORGANIZACIONAL
EXP. N° 00508-92
INFORME N° 070-92-USE
14 "MFCN"/L-ADO.
FOLIOS: 26

Resolución Directoral No. 000455

Vitarte, **15 MAYO 1992**

más documentos que se acompañan;

Visto, el expediente N° 00508-92 y de -

CONSIDERANDO:

Que, el Señor Stanley J. BOULDER con -
Carnet de Extranjería N° 39874 de nacionalidad Británica Representante Legal
de La Asociación Educativa Williamson del Perú, solicita autorización para
La Apertura y Funcionamiento de un Centro Educativo de Gestión No Estatal -
con la denominación de "LITTLE SIR ISAAC NEWTON" a fin de brindar servicios
Educativos en el nivel de Educación Inicial, ubicado en La Calle La Cascada
N° 255, Distrito de La Molina, jurisdicción de La Unidad de Servicios Educa-
tivos N° 14 "MANUEL FERNANDO CABREL NICHU" con sede en Vitarte.

Que, el recurrente ha presentado la docu-
mentación necesaria de acuerdo a lo exigido en el Reglamento de los Centros
y Programas Educativos de Gestión No Estatal referido al funcionamiento del
nivel que solicita.

Que, es función de La Unidad de Servi -
cios Educativos N° 14 "MANUEL FERNANDO CABREL NICHU" - Vitarte, velar por el
cumplimiento de las normas legales vigentes.

Estando a lo opinado por el Área de Desa-
rrollo Organizacional con el Informe N° 070-92-USE.14 "MFCN"/E-ADO y con opi-
nión favorable del Departamento de Infraestructura según Informe N° 65-92 -
USE 14 "MFCN"/L-INFRA.

De conformidad con La Ley General de Edu-
cación N° 23384; D.S. 01-83-ED; D.S. 05-84-ED; R.M. 248-37-ED; R.M. 105-89 -
ED; R.M. 2281-A-89-ED y la R.D. 476-90-USE.14 "MFCN" que Aprueba el Manual de
Organización y Funciones de La Unidad de Servicios Educativos N° 14 - Vitar-
te.

SE RESUELVE:

1° AUTORIZAR, a partir del 01 de Marzo de
1992, la Apertura y Funcionamiento del Centro Educativo de Gestión No Estata-
l en el Nivel de Educación Inicial con la denominación de "LITTLE SIR
ISAAC NEWTON", ubicado en La Calle La Cascada N° 255, Distrito de La Molina,

jurisdicción de la Unidad de Servicios Educativos N° 14 "MANUEL FERNANDO CARRIL NICHU" con sede en Vitarte.

2° RECONOCER, como Entidad Promotora a la Asociación Educativa Williamson del Perú, representada por el Señor - Stanley J. MOULDEN, identificado con Carnet de Extranjería N° 39371.

3° RECONOCER, como Directora del Centro Educativo Inicial de Gestión No Estatal "LITTLE JIM ISAAC WATSON" a doña - Zenaida Lucero CALDERON FRIAS con Título de Licenciada en Educación Inicial N° 8450-P, con más cinco (05) años de servicios acreditados en la docencia.

4° RESPONSABILIZAR, a la Directora del mencionado Centro Educativo de Gestión No Estatal de la seguridad física y moral de los Educandos, así como del cumplimiento de los objetivos educacionales del nivel, debiendo tomar las medidas pertinentes para tal fin.

5° DISPONER, que Las Áreas de Supervisión Educativa, Programación, Desarrollo, Organizacional y Control, ejecuten las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese

CLAUDIO PAREY TOLEDO GARAY
Director del Programa Sectorial II
Unidad de Servicios Educativos N° 14 "MFCN"
Ate - Vitarte.

Lo que Transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines



JORGE MOLZON RODRIGUEZ
Jefe Administrativo (a)
Trámite Documentario y Archivo

CPTG/D-PS-II-USA. 14
WDPV/J-ADO.
RACZ/ISPEC.
nhs/sec.